

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**GIOVANNA RODRIGUEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No. ENT; 33432**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*
Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Cerrado: X

Otro:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No. ENT; 33432**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanós- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS

Desti: GIOVANNA RODRIGUEZ
Dir: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD
Fecha: 18/05/2015 06:12 PM
Rad: SAL-45108 CQUIINI-380/1

Fol: 1 Anx: 0

45108

MEMORANDO

PARA: MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirector Local para la Integración Social de Usme - Sumapaz

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

REF. Radicado INT. 33432 Fecha: 26/05/2015

Respetado Doctora:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **María del Rosario Guerra**, identificada con C.C. 20.269.521, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, y se constató que la señora es participante activa del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz, en el apoyo económico cofinanciado tipo D, desde el 01/01/2008.

En verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez, se identificó que la Historia Clínica del *Programa Clínicos de Atención Integral S.A.S* se encuentra desactualizada, por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la Calle 47 Nª 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación) el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres meses), que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Posteriormente la solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.
Señora Giovanna Rodríguez. Calle 90 C Bis Sur No. 1 – 57 (nomenclatura nueva). Diagonal 92 Bis A Sur No. 4 G – 05 Este (nomenclatura antigua). Teléfono: 7642169 – 3204731826.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *MHC*
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez *MIO*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte